



**Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
"2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

**Disposición**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** CERTIFICA EL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA CABA - MÓDULO II (95-24)

---

VISTO:

La Ley N° 7 (t.c. por Ley 6.588), la Res. CACFJ N° 5/23, la DI-2023-29-TSJ-CFJ, la DI-2024-113-TSJ-CFJ y la Res. SAGyP N° 528/2024 y

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 5/23 el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial aprobó la actividad "El sistema de Compras y Contrataciones de la CABA - Módulo II".

Que por DI-2023-29-TSJ-CFJ se autorizó su realización.

Que a tal fin se designó como capacitador a Miguel Gliksberg y como moderador a Julián Vázquez Paredes. La actividad se llevó a cabo los días 21 y 28 de octubre, 4 y 11 de noviembre de 2024 y se transmitió por la Plataforma Zoom del Centro de Formación Judicial.

Que la DI-2024-113-TSJ-CFJ estableció los porcentajes de la Unidad de Medida Arancelaria -UMA- Ley N° 5.134 (t. c. por Ley 6.588) para las personas que se desempeñan en las actividades académicas organizadas por el Centro de Formación Judicial (art. 1, inc. b).

Que dichos porcentajes deben ser tomados del valor de la Unidad de Medida Arancelaria (UMA) Ley N° 5.134 (t. c. por Ley 6.588) vigente al momento de la certificación.

Que por Res. SAGyP N° 528/2024 se estableció el valor de la Unidad de Medida Arancelaria (UMA) Ley N° 5.134 (t.c. ley 6.588) en la suma de pesos noventa y siete mil quinientos diecinueve (\$97.519,00) a partir del 1° de octubre de 2024.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

**Por ello, la Secretaria Ejecutiva del Centro de Formación Judicial DISPONE**

1°) Certificase la participación de Miguel Gliksberg como capacitador durante diez (10) horas en la actividad "El sistema de Compras y Contrataciones de la CABA - Módulo II".

2°) Apruébase el pago de la suma de cuatrocientos ochenta y siete mil quinientos noventa y cinco pesos (\$487,595.00) a Miguel Gliksberg en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1° de la presente Disposición.

3°) Certificase la participación de Julián Vázquez Paredes como moderador durante diez (10) horas en la actividad "El sistema de Compras y Contrataciones de la CABA - Módulo II".

4°) Apruébase el pago de la suma de doscientos cuarenta y tres mil setecientos noventa y siete pesos con cincuenta centavos (\$243,797.50) a Julián Vázquez Paredes en virtud de la certificación efectuada en el artículo 3° de la presente Disposición.

5°) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

